

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2011.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

Fecha	Tipo de Sesión*		Tino do Sosión*			Tino do Sosión*			rdos				Proyectos	de Acuer	rdos No	Aprobado	s			Resolu	ciones			P	royectos	de Resolu	ción No	Aprobado	os
	l ip	o de 3	231011	E	n lo Gener	al	Er	lo Partici	ular	E	n lo Gene	ral	Er	lo Partic	ular	E	n lo Gene	ral	En	lo Particu	ılar	En lo General En lo		lo Partic	ular				
	Ord.	Ext	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría		
17/08/2011		Х		3	3		3		3				1		1														
Totales		1		3	3		3		3				1		1														

Nota: La Cámara de Diputados aún no hace los nombramientos de los 3 Consejeros Electorales, por lo que el Consejo General sigue sesionando solo con 6 Consejeros.

* Tipos de Seseión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria

Esp.: Especial



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo General

No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
245/2011	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación identificada con el recurso de apelación SUP-RAP 454/2011 relacionada con las reformas, modificaciones y adiciones del Reglamento de Sesiones del propio órgano máximo de dirección. Se votó tomando en consideración la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, a fin de modificar el párrafo 5 del artículo 23, en los términos por él expuestos, y de la misma manera, el párrafo 7, la modificación propuesta por el Consejero Presidente Dr. Leonardo Valdés Zurita, a fin de cambiar la palabra decrete, por, se produzca el empate, en el renglón 4 del párrafo 7 aludido.	Unanimidad						
246/2011	Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la modificación al Acuerdo CG192/2011 mediante el cual se reformó el Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, que abroga al anterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de febrero de 2009, en acatamiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-141/2011 y su acumulado SUP-RAP-144/2011. Se votó tomando en consideración las propuestas formuladas por los Consejeros Electorales Mtro. Alfredo Figueroa Fernández y Mtro. Marco Antonio Baños Martínez en los términos por ellos expuestos.	Unanimidad						



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo General

247/2011	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral mediante	Unanimidad			
	el cual se ordena la publicación en el Diario Oficial de la Federación				
	del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el				
	que se emiten Normas Reglamentarias sobre Imparcialidad en la				
	aplicación de recursos públicos a que se refiere el artículo 347,				
	párrafo 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y				
	Procedimientos Electorales en relación con el artículo 134, párrafo				
	séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,				
	con la modificación aprobada por la H. Sala Superior del Tribunal				
	Electoral del Poder Judicial de la Federación, en acatamiento a lo				
	ordenado en el recurso de apelación identificado con el número de				
	expediente SUP-RAP-147/2011.				
	Se votó tomando en consideración la propuesta formulada por el				
	Senador Pablo Gómez Álvarez en los términos por él expuestos.				



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo Particular

No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación identificada con el recurso de apelación SUP-RAP 454/2011 relacionada con las reformas, modificaciones y adiciones del Reglamento de Sesiones del propio órgano máximo de dirección.							
	Se votó tomando en consideración la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, a fin de modificar el párrafo 5 del artículo 23, en los términos por él expuestos, y de la misma manera, el párrafo 7, la modificación propuesta por el Consejero Presidente Dr. Leonardo Valdés Zurita, a fin de cambiar la palabra decrete, por, se produzca el empate, en el renglón 4 del párrafo 7 aludido.							
	Se votaron los párrafos 7 y 8 del artículo 23, del Proyecto de Acuerdo originalmente circulado.	Mayoría	A favor	A favor	A favor	En contra	A favor	En contra
	Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la modificación al Acuerdo CG192/2011 mediante el cual se reformó el Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, que abroga al anterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de febrero de 2009, en acatamiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-141/2011 y su acumulado SUP-RAP-144/2011. Se votó tomando en consideración las propuestas formuladas por los Consejeros Electorales Mtro. Alfredo Figueroa Fernández y Mtro. Marco Antonio Baños Martínez en los términos por ellos expuestos.							
	Se votó la propuesta de un tercer Artículo Transitorio que señale que las modificaciones al presente Reglamento obligan, y surten sus efectos tres días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.	Mayoría	A favor	A favor	En contra	A favor	En contra	A favor



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo Particular

247/2011	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral mediante el cual se ordena la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten Normas Reglamentarias sobre Imparcialidad en la aplicación de recursos públicos a que se refiere el artículo 347, párrafo 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en relación con el artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la modificación aprobada por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en acatamiento a lo ordenado en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-147/2011. Se votó tomando en consideración la propuesta formulada por el Senador Pablo Gómez Álvarez en los términos por él expuestos.							
	Se votó la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, a fin de que el plazo para que entren en vigor estas modificaciones, sean los tres días posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.	Mayoría	A favor	A favor	En contra	A favor	En contra	A favor



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos no aprobados en lo Particular

No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
247/2011	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral mediante el cual se ordena la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten Normas Reglamentarias sobre Imparcialidad en la aplicación de recursos públicos a que se refiere el artículo 347, párrafo 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en relación con el artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la modificación aprobada por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en acatamiento a lo ordenado en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-147/2011. Se votó tomando en consideración la propuesta formulada por el Senador Pablo Gómez Álvarez en los términos por él expuestos.							
	Se votó la propuesta formulada por le Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, a fin de incorporar un tercer nuevo punto de Acuerdo y por lo tanto correr la numeración a fin de que las presentes modificaciones entren en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.	Mayoría	En contra	En contra	A favor	En contra	A favor	En contra